

NOTICIAS DEL MES ANTERIOR

- La SENER emite el Manual de las Reglas del Mercado.
- La CRE publica el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-CRE/SCFI-2017 relacionado al Sistema de medición.
- La CRE publica el acuerdo donde se modifican y adicionan las Disposiciones Administrativas de Carácter General para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpia.



TEMA DEL MES

Nuevo Esquema Tarifario de Suministro Básico III

La nueva metodología implementada en la tarifa de CFE Suministro Básico será aplicable a lo largo del 2018. Al finalizar este año, la CRE podrá actualizar la ruta de cálculo de cada uno de los conceptos que conforman la tarifa final de suministro. Uno de los objetivos de la implementación del nuevo esquema de la Tarifa de la CFE es, conseguir un nivel de precios que sea suficiente para generar ingresos a las divisiones implicadas (CFE: Generación, Transmisión, Distribución).

Dentro de los conceptos que se toman en cuenta dentro de la tarifa, el componente con mayor peso es el costo de generación, con un porcentaje aproximadamente del 70%, el cual dependerá de cada perfil del usuario. El costo de generación está compuesto por el costo de la Energía (68%) y por el costo de la Capacidad (32%); este costo está basado en la compra de la energía por parte de la CFE:

- Contratos Legados: 82%, los cuales representan una opción para la compra de energía pero una obligación para la compra de capacidad.
- MEM (Mercado Eléctrico Mayorista): 18% restante.

Con base en esto, la CFE calcula el costo total por la compra de la energía para poder así, suministrar a las cargas y asignar dichos costos según el tipo de tarifa de la siguiente manera:

- Eficiente (Tarifas Domésticas y de riego), con un factor de ajuste a costos de generación de 0.45
- Complementarias, con un factor de ajuste a costos de generación de 1.075

El factor de ajuste se calcula tomando en consideración el consumo de energía en la tarifa correspondiente que fue consumido en un mes específico (2 meses atrás: para el caso de diciembre se tomaron los datos de octubre) y el PML promedio en el MDA (Mercado de Día en Adelanto), siendo el monto resultante ("Monto PML") lo que hubiera pagado el cliente en el MEM. Posteriormente, este monto se compara contra el costo de generación total mencionado anteriormente y así, se calcula el factor de ajuste para que tomando el PML se pueda cubrir el costo total por la compra de energía:

Cargos por generación: PML división tarifaria* el Factor de Ajuste

En el momento en el que fue publicada la tarifa, noviembre de 2017, la CRE estableció una implementación gradual para los costos de generación, la cual llegará al 100% de la nueva metodología en abril del presente año:

Metodología	Anterior	Nueva
Mes	Precio Medio (Facturación con actualización tendencial)	Precio Medio (Facturación con metodología)
Diciembre 2017	80%	20%
Enero 2018	60%	40%
Febrero 2018	40%	60%
Marzo 2018	20%	80%

Recientemente, se estableció que a partir de enero y hasta marzo de 2018, se